DDYA

RESOLUCIÓN N.º 702-PCM-2025



"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA CARLOS JAVIER MONTENEGRO

ANTECEDENTES

Resolución 531-PCM-2025.

La factura 00001-00000051 de fecha 16/10/25 presentada por la firma CARLOS JAVIER MONTENEGRO.

Nota 386-SSCI-2025 de la Subsecretaria de Comunicación Institucional.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma CARLOS JAVIER MONTENEGRO corresponde al servicio de conducción Semana de la Juventud.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0066.22.184 (Semana de la Juventud. Transferencia de programas).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

- Art. 1.°) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

 - El comprobante presentado por la firma CARLOS JAVIER MONTENEGRO corresponde al servicio de conducción Semana de la Juventud.
- Art. 2°) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0066.22.184 (Semana de la Juventud. Transferencia de programas).
- Art. 3.°) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 17 de octubre de 2025 GRDR/GBN/sag